



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/043	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Del Teso Méndez, Félix	12'01

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>1.1 Se valora por cuartiles del JCR: publicaciones en Q1, 1 punto; 0'75 puntos en Q2; 0'6 puntos en Q3; 0'5 puntos en Q4. Publicaciones no JCR: 0'1 puntos.</p> <p>1.2 IP proyecto nacional o equivalente: 1/3 punto por año. Miembro de un proyecto nacional: 0'1 por año. Miembro de un proyecto local: 0'05 por año.</p> <p>1.3 Conferencias por invitación: 0'25 puntos. Resto de conferencias y seminarios: 0'05 puntos. Póster: 0'01 puntos. Miembro comité científico: 0'01 puntos.</p> <p>En todos los apartados anteriores se aplica un factor de ponderación en relación con la proximidad al área de conocimiento.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>1 punto por cada 100 horas impartidas; 0'5 puntos por cada 100 horas de formación docente recibida; 1 punto por cada proyecto de innovación docente; 0'5 puntos por evaluaciones de calidad.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0'5 puntos.</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0'5 puntos.</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: 0'5 puntos.</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: 0'5 puntos.</p> <p>3.5. Contratos postdoctorales: 0'25 puntos por año. Juan de la Cierva: 0'4 puntos por año.</p>



3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: 0'125 puntos por año.

En todos los apartados anteriores se aplica un factor de ponderación en relación con la proximidad al área de conocimiento.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0'10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: 0'20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0'10 puntos por cada 4 semanas.

5.2 Idiomas: 0'2 puntos. Becas (colaboración, master): 0'1 puntos. Otros doctorados: 0'5 puntos. Otros másteres: 0'25 puntos. Dirección de TFG o TFM: 0'1 puntos. Premio Vicent Caselles: 0'5 puntos. Premio extraordinario de licenciatura: 0'25 puntos. Otros premios: 0'25 puntos. Referee revistas JCR: 0'1 puntos. Otras acreditaciones ANECA: 0'25 puntos. Varios: hasta 0'2 puntos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad, estructura y organización en la exposición.

Capacidad de hacer hincapié en los puntos más importantes de su curriculum así como los aspectos más relevantes de su investigación.

Adecuación de las respuestas a las preguntas de la comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APPELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL					
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total													
Caballé Cervigón, Nuria	0,31	0,11	0,09	0,51	2,00	0,10	0,10			0,00	0,10	0,23	0,25	0,60	0,22		0,40	0,30						0,40	0,30	3,25					
De la Torre Pedraza, Azahara	1,36	0,76	1,00	3,12	1,22		0,50	0,50		1,00		1,50	0,30	1,20	0,39			0,70	0,52					0,70	0,52	6,76	2				
Del Teso Méndez, Félix	3,00	1,00	0,63	4,63	2,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,60	0,06	2,00	0,40	1,50	0,50			1,20	0,89					1,20	0,89	10,01	2				
Delgado López, Rafael	0,36	0,04	0,07	0,47	0,36	0,05	0,05	0,05		0,02	0,00	0,13	0,10	6,00	1,61			1,35	1,00					1,35	1,00	3,57					
Jiménez Rodríguez, Pablo	1,10	0,07	0,20	1,36	1,33				0,17	0,00		0,13			0,00			0,90	0,67					0,90	0,67	3,48					
Nungesser Luengo, Ernesto Miguel	0,90	0,01	0,00	0,91	0,27					0,08		0,10	0,40	7,20	2,00			0,80	0,59					0,80	0,59	3,87					
Primo Tárraga, Eva	0,34	0,18	0,16	0,68	1,13		0,17	0,17	0,17	0,00	0,04	0,41		0,60	0,16			0,70	0,52					0,70	0,52	2,90					
Sardón Muñoz, Cristina	1,28	0,00	0,00	1,28	0,00					0,00		0,00			0,00			0,20	0,15					0,20	0,15	1,43					
Sastre Gómez, Silvia	1,60	0,89	0,71	3,19	1,32		0,50	0,50		0,25	0,38	1,22	0,40	0,60	0,26			0,70	0,20	0,67				0,70	0,20	6,66	2				

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.



14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.
TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 25 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: José Carrillo Menéndez		Firmado: José María Rey Cabezas	
			
Firmado: Raúl Ferreira	Firmado: Juan Antonio Infante	Firmado: Román Smirnov	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/07/19



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECRETARÍA GENERAL DE PERSONAL

Firmado:
CRISTINA Pardo Alonso